

---

#### **4 - MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOM GRAMENET Y GENT D'ESQUERRES-ICV-EUiA, A PROPUESTA DE LA PAHV, EN APOYO AL DERECHO A LA VIVIENDA.**

---

El Ple de l'Ajuntament, per majoria, amb 21 vots a favor [PSC, SG i GE-ICV-EUiA] i 5 abstencions [C's i PP] dels 26 regidors assistents, **aprova** la moció següent:

“España es uno de los países europeos más afectados por la crisis económica. Todo ello desencadenó en una situación de emergencia social de la que todavía perviven sus efectos y que ha sido especialmente grave en el ámbito de la vivienda.

Desde el 2007 hasta el 2016, según datos del Consejo General del Poder Judicial el número de ejecuciones hipotecarias se ha situado en 730.000 y el número de desahucios en más de 500.000. En el 2016 se han ejecutado más de 60.000 desahucios, de los cuales el 56% son por impago de alquiler y el otro 44% de hipoteca, es decir de la banca. A éstos hay que sumar los miles de desahucios, in-visualizados, de familias que se han visto obligadas a escoger entre la calle u ocupar una vivienda vacía. Hoy como cada día, vamos a recordar que detrás de cada desahucio hay una familia, unos niños, mayores o ancianos que son sometidos a un proceso tortuoso, sobre los que recae el estigma del empobrecimiento, personas que ven como sus sueños, sus proyectos de vida, se rompen en mil pedazos mientras los gobiernos y sus administraciones las abandonan y no les garantizan una vivienda digna.

Según datos del CGPJ el 1r trimestre de 2017 ha habido 17.055 desahucios en España -9.612 de alquiler-, un 5,8% más respecto al 1r trimestre de 2016. A la cabeza de estos datos está Catalunya con 3.728 desahucios el 1r trimestre de 2017, de los que 2.422 lo son por no poder hacer frente a la renta del alquiler. Nos encontramos, por lo tanto, en situación catastrófica para miles de familias que va en aumento.

Las pabs del estado español llevamos 8 años luchando por intentar garantizar una vivienda digna para todas, a pesar de todos los logros que hemos conseguido: parar miles de desahucios, arrancar miles de daciones en pago o condonaciones y miles de alquileres sociales. Sin recursos hemos realojado a más de 3.500 familias, mediante la Obra Social de la Pahr, etc. Pero todavía no hemos podido cambiar esta injusta ley hipotecaria. Hicimos una ILP estatal que fue rechazada por el PP, así como, varias ILP en comunidades autónomas que también han sido recurridas por el gobierno del Partido Popular y suspendidas por el Tribunal Constitucional alegando principalmente que las competencias son del gobierno central y no de las Comunidades.

Seguimos insistiendo y hemos elaborado un proyecto de ley que hemos presentado en el Congreso de los Diputados con el objetivo de legislar cinco mecanismos básicos para hacer frente, de manera efectiva y eficaz, a la emergencia habitacional dando respuesta y solución a las situaciones de sobre endeudamiento, al abuso del sistema financiero, dando alternativa habitacional a las familias en situación de exclusión residencial que sufren procedimientos de lanzamiento ya sea por ejecuciones hipotecarias, impago de alquiler o estar en precario, a la vez que se desarrollan mecanismos para aumentar el parque de vivienda pública, a la inestabilidad e inseguridad de la legislación de arrendamientos urbanos que dificultan el acceso a la vivienda mediante esta opción, y finalmente, mecanismos que eviten situaciones de cortes de suministros básicos a los que todo ciudadano ha de tener acceso.

Para tirar adelante dicha ley, las pabs, hemos realizado acciones y movilizaciones en los Ayuntamientos, Parlamentos, Congreso, etc. Estamos en la recta final de la campaña y necesitamos el apoyo de todas las entidades, organizaciones, y del pueblo en general, para que la Ley de la Vivienda de las Pabs entre a trámite en el Congreso de los Diputados.

En Santa Coloma de Gramenet más del 20% de la población se encuentra en una situación de pobreza, en exclusión socio-económica y residencial, cada semana hay entre 10 y 12 desahucios a familias, la mayoría de ellos son por ocupación en precario a través de contratos falsos realizados por el antiguo propietario, también por el pago de una cantidad a personas que facilitan la entrada a la vivienda; están aumentando considerablemente los desahucios de alquiler que los propietarios se niegan a renovar los contratos, o plantean un aumento desorbitado en la cuota mensual que hace imposible la renovación. Para acceder a un piso de alquiler en nuestra ciudad, prácticamente es imposible porque a penas hay ofertas y las que hay, con los requisitos que te imponen excluyen a un sector importante de la población.

Queremos hacer hincapié en las viviendas ocupadas porque consideramos que es el principal problema de nuestra ciudad a todos los niveles, no es de recibo y fuera de toda lógica tener cientos y cientos de viviendas abandonadas, cerradas durante años sin darles un uso social por las cuales fueron construidas, la mayoría de ellas están en manos de grandes tenedores: banca, inmobiliarias, fondos de inversión, etc. Un porcentaje importante están ocupadas por familias que se encuentran en una situación de exclusión residencial porque su situación económica no les permite tener acceso a los precios del mercado actual.

No es de justicia social mantener a las familias en una situación permanente de inseguridad, sufrimiento, estando continuamente pendiente de parar desahucio tras desahucio sin darles una salida estable. La situación de bloqueo que nos encontramos por no disponer de un amplio parque público de vivienda social de alquiler para atender la enorme demanda existente, nos exige a la Pdhv-Gramenet y a todas las administraciones utilizar todos los recursos, para intentar regularizar las ocupaciones en precario exigiendo a los grandes tenedores la cesión de dichas viviendas o un contrato de alquiler social.

Suben los alquileres; se mantiene la tasa de paro elevada; la precariedad laboral y sueldos bajos propician que hayan 13.000.000 de personas en España en exclusión social o en el umbral de la pobreza. Por lo tanto, es evidente que no pueden acceder a una vivienda digna ya que el parque público en todo el territorio es sólo de 2% mientras la media europea está en un 20%.

Nuestros gobernantes en las diferentes administraciones -local, autonómica y central- no asumen sus responsabilidades y se sigue desahuciendo a miles de familias sin alternativa habitacional, lo que supone una grave vulneración de derechos y de injusticia social.

Por todo ello denunciamos:

Que el Gobierno del Estado español no vela por el cumplimiento del Art. 47 de la Constitución española que afirma que todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Que el Gobierno del Estado español se dedica a rescatar bancos asumiendo que se perderán 40 mil millones de euros de dinero público sin exigir ninguna responsabilidad a éstos, los auténticos responsables de la crisis.

Que el Gobierno del Estado español no rescata a las familias y no legisla para evitar la especulación inmobiliaria, sino que la favorece al no aplicar políticas que incentiven la creación de un parque público de vivienda en régimen de alquiler. Todo lo contrario, venden el poco parque público que poseemos a fondos buitres.

Que el Gobierno del Estado español legisla para favorecer la especulación en los alquileres y la compra de viviendas y no legisla para dar garantías a los hipotecantes e inquilinos en caso de impago de la renta por pérdida de recursos económicos.

Que el Gobierno de la Generalitat de Catalunya no ha cumplido el acuerdo aprobado en el Parlament, Ley 18/2007 del Dret a l'Habitatge. A fecha de hoy en Catalunya debería haber un

parque público en alquiler sobre el 10% del total de las viviendas y sin embargo es inferior al 2%. Por lo tanto, es evidente que no aplica la ley de 2007 y no sanciona a los grandes tenedores de viviendas por mantenerlas sin uso, atribuciones contempladas también en la Ley 24/2015 y en la ley 4/2016, como tampoco aplica las ayudas necesarias a familias con problemas económicos que no pueden abonar las cuotas de hipoteca o alquiler, tampoco hace nada para regularizar la ocupación en precario.

Que el Gobierno del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet no está haciendo todo lo necesario para que no hayan desahucios en nuestra ciudad y que en el municipio no se garantiza la alternativa habitacional digna a las familias que no pueden hacer frente al alquiler, hipoteca, o ocupación en precario, por no disponer de un amplio parque público de vivienda social de alquiler.

Que el Gobierno del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet no está llevando a cabo políticas activas de vivienda, en las que sí tiene competencia, para ampliar el parque de vivienda social destinando presupuesto para ello ( ¿donde están las viviendas cedidas por el BBVA, y las 15 viviendas de Habitat 3?).

Que el Gobierno del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet tampoco está aplicando con contundencia la ley 18/2007, 24/2015, la ley 4/2016 y las Ordenanzas municipales donde se contemplan las sanciones y la expropiación de pisos a los grandes tenedores de vivienda si estas están vacías.

Por todo esto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero** - **Solicitar** a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados que apoyen la tramitación, debate y aprobación de la Ley de la vivienda de las Pabs Estatales que se ha presentado en el Congreso de Diputados.

**Segundo** - **Que** en Santa Coloma de Gramenet se amplíe el parque público de vivienda social de alquiler; que se cumplan las leyes vigentes, se legisle para acabar con la especulación inmobiliaria y que no haya ningún desahucio sin alternativa habitacional digna en nuestro municipio.

**Tercero** - **Que** el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, como Administración más cercana, ponga más recursos humanos: más educadores sociales para abordar la cantidad de desahucios que hay cada semana en nuestra ciudad y resolver los conflictos que ello genera en los barrios.

**Cuarto** - **Que** los Servicios Sociales a través de las asistentes sociales ante el lanzamiento de desahucio de las familias elaboren informe que contemple la situación económica y social y especifique si hay menores y que no tienen otra alternativa de vivienda. Pasar dicho informe al abogado de oficio de las familias.

**Quinto** - **Es necesario** que el gobierno municipal ponga más recursos como asesores: abogados, mediadores, para llevar negociación con los grandes tenedores: bancos, inmobiliarias, Sareb, Anticipa, etc. para resolver el problema de vivienda que tienen muchas familias que se encuentran bloqueadas desde hace tiempo y buscar una solución satisfactoria para todas. Es totalmente insuficiente el asesoramiento que existen en Gramepark del abogado de la Generalitat de Ofideute para atender en condiciones tanta demanda.

**Sexto** - **Es necesario** hacer un estudio, disponer de un censo de las viviendas vacías, principalmente de los grandes tenedores, saber exactamente quienes son los propietarios y en qué condiciones se encuentra para intentar ponerlas a disposición del municipio y darle el uso social para lo que fueron construidas.

**Séptimo - Trasladar** a todos los grupos políticos del Congreso de los Diputados, del Parlament de Catalunya, Diputación, Federación y Asociación de Municipios de Catalunya a la FAVGRAM, a las Entidades Sociales del Tercer Sector los acuerdos adoptados en nuestro Municipio.”